

CONTRACTO DE COMPUTADORAS DE CANOAS

Como está escrito en el manual de información para los estudiantes, padres y empleados de SJUSD página 47, Vandalismo/Agravio malicioso.

Cualquier estudiante que maltrate, dañe o destruya cualquier propiedad escolar. Esta responsabilidad aplica en lo referente a libros y útiles o materiales escolares de cualquier tipo, así como del equipo, edificios y terrenos de la escuela. A los padres se les hará responsables financieramente de los daños hasta por una cantidad de \$10,000 y también serán responsables de pagar una retribución que no exceda los \$10,000.

Yo, _____ estoy de acuerdo de seguir las reglas anotadas aquí cuando uso las computadoras.

1. Yo no haré daño a cualquier parte de una computadora sea el teclado, pantalla, audífonos, cordón eléctrico, etc.
2. Yo no tendré agua, comida o marcadores con tinta permanente alrededor de las computadoras o en el laboratorio de computadoras.
3. Yo solo usaré las computadoras para uso escolar como está anotado en el manual de información para los estudiantes, padres y empleados de SJUSD en el contrato para uso de la red Internet y red escolar.

Consecuencias: Los padres serán responsables por cualquier reparamiento o reemplazo de propiedad escolar.

Los estudiantes tendrán las siguientes consecuencias:

Primera ofensa: contrato de comportamiento y servicio a la escuela

Segunda ofensa: el estudiante no podrá usar las computadoras por el resto del año escolar

Tercera ofensa: suspensión con reporte a la policía por vandalismo.

Estudiante

Fecha

Padre

Fecha

El estudiante no podrá usar las computadoras hasta que esta solicitud se regrese firmada.